ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO No. INVD-SUM-10-2024	
OBJETO:	SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ASEO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA VIGENCIA 2024
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBÁ SAS ESP
IDENTIFICACIÓN:	NIT 900.481.517-3
CONTRATISTA:	SU FERRETERIA LA SABANA S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	Nit 900.327.185-3
REPRESENTANTE LEGAL:	SANDRA PAOLA ROZO ARIAS
IDENTIFICACIÓN:	C.C. 52.896.718 DE BOGOTA D.C.

BALANCE ECONÓMICO	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$8.236.000.00
VALOR ADICIÓN:	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$8.236.000.00
Valor pago - Egreso N°	$8.236.000.00
VALOR TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA.	$8.236.000.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$0
SALDO A FAVOR DE LA EMPRESA:	$0

PLAZO			
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Treinta (30) días	**PLAZO ADICIONAL:**	**N/A**
FECHA DE INICIO:	17/10/2024	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	17/11/2024

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORIA			
NOMBRE:	YURY ROCIO MALAGON AREVALO	**CARGO:**	Gerente ESP Cucunuba

CONSTANCIAS Y/O ANOTACIONES

1. La supervisión certifica que el objeto y las obligaciones derivadas del contrato, fueron ejecutadas a entera satisfacción por parte del contratista, según consta en las certificaciones de cumplimiento, las cuales hacen parte del presente acto.
2. El contratista manifiesta que el balance económico se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por tanto, existe equilibrio económico del contrato.
3. El contratista se declara a paz y salvo por todo concepto respecto del contrato objeto de liquidación.

GARANTÍAS – PÓLIZAS

AMPARO	PÓLIZA No.	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA
Cumplimiento	11-45-101152847	$1,647,200.00	Desde 27/05/2024 Hasta 11/12/2024	16/10/2024

mipg modelo integrado de planeación y gestión

Correo: celular: 3208460569-3208485759
Correo: emservipublicos@cucunuba-cundinamarca.gov.co
Dirección: Calle 3 no 2-33
Código postal 250450

Calidad y correcto funcionamiento	*11-45-101152847*	*$1,647,200.00*	*Desde 27/05/2024 Hasta 11/06/2025*	*16/10/2024*	

LAS PARTES ACUERDAN

Que imparten la aprobación a la presente acta liquidación bilateral en los términos antes enunciados.

Que el contratista renuncia a ejercer cualquier reclamación judicial o extrajudicial sobre el contenido del contrato objeto de liquidación, por tanto, la presente acta de liquidación hace tránsito a cosa juzgada.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes acuerdan dar por terminado y liquidado el contrato ***DE SUMINISTRO No. INVD-SUM-10-2024*** *de fecha 16 de octubre de 2024, declarándose las partes a paz y salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.*

Se firma por los que en ella intervinieron a los diecinueve (19) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024),

EL CONTRATANTE	***EL CONTRATISTA***
ORIGINAL FIRMADO	*ORIGINAL FIRMADO*
YURY ROCIO MALAGON AREVALO	***SU FERRETERIA LA SABANA S.A.S.***
Gerente Empresa de Servicios Públicos	*NIT: 900.327.185-3*
del Municipio de Cucunubá SAS ESP	*SANDRA PAOLA ROZO ARIAS*
NIT:900481517-3	*C.C. No. 52.896.718 de Bogotá D.C*

DIOS BENDIGA ESTA TIERRA

DE-MOF-V1-22-05-2024